



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL

DOC. 123114

EXP. 067596

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 334- 2016-MDT/GM

El Tambo, **02 SET. 2016**

VISTO:

La solicitud signada con N° 67596, de fecha 23 de Agosto del 2016, presentada por el Sr. FAUSTINO JERÓNIMO BARRETO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL JR. MICAELA BASTIDAS 2DA CUADRA, II ETAPA BRUNO TERREROS CIRCUITO LOS HÉROES - PIO PATA - DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 139-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 536-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 67596, de fecha 23 de Agosto del 2016, el administrado Sr. FAUSTINO JERÓNIMO BARRETO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL JR. MICAELA BASTIDAS 2DA CUADRA, II ETAPA BRUNO TERREROS CIRCUITO LOS HÉROES - PIO PATA - DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 24 de julio del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 139-2016-MDT/GDE, de fecha 26 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL JR. MICAELA BASTIDAS 2DA CUADRA, II ETAPA BRUNO TERREROS CIRCUITO LOS HÉROES - PIO PATA - DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 536-2016-MDT/GAJ, de fecha 01 de setiembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL JR. MICAELA BASTIDAS 2DA CUADRA, II ETAPA BRUNO TERREROS CIRCUITO LOS HÉROES - PIO PATA - DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL JR. MICAELA BASTIDAS 2DA CUADRA, II ETAPA BRUNO TERREROS CIRCUITO LOS HÉROES - PIO PATA - DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FAUSTINO JERÓNIMO BARRETO	DNI. 20008168
VICEPRESIDENTE	PONCE ALDANA ZEVALLOS	DNI. 20089091
SECRETARIO	MARINO ARTICA FELIX	DNI. 19858610
TESORERA	SONIA MARIVEL HUERTA CRISTOBAL	DNI. 20007909
PRO TESORERA	VERÓNICA YVONNE CANAL MORALES DE TOVAR	DNI. 20073458
FISCAL	TADY MICHEL ASTUDILLO JACAY	DNI. 44199277
VOCAL	JESÚS CASTRO LEIVA	DNI. 19818180

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL